



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE JUNIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA **NEGÓ** POR IMPROCEDENTE LO SOLICITADO, COMOQUIERA QUE ESE TIPO DE PETICIONES SON IMPROCEDENTES EN EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA, MÁXIME CUANDO EN ESTE ASUNTO YA SE DICTÓ LA SENTENCIA STC8849-2026 EN LA CUAL SE RESOLVIÓ DE FONDO EL AMPARO Y NO SE EMITIÓ ORDEN NI PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE LA SOCIEDAD DATCOM SYSTEMS S.A Y **DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO** EN LAS PROVIDENCIAS ATC1238-2026 (RECHAZÓ DE PLANO LA NULIDAD CONTRA EL AUTO ADMISORIO), 27 DE MAYO DE 2026 (NEGÓ LA PETICIÓN DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DEL PROVEÍDO ADMISORIO), STC8849-2026 (NEGÓ LA TUTELA), ATC1389-2026 (NEGÓ LA ACLARACIÓN DEL PROVEÍDO ATC1238- 2026) Y ATC1493-2026 (NEGÓ LA ACLARACIÓN Y ADICIÓN DEL FALLO STC8849-2026). EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA PATRICIA LEONOR BRITO CALDERA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, EL SEÑOR CARLOS ALFREDO PABÓN MALPICA COMO INVESTIGADOR DE POLICÍA JUDICIAL ADSCRITO A DICHA FISCALÍA. RADICADA CON EL NO. **11001-02-03-000-2026-02713-00** **POR** LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A **DIANA VELEZ CARVAJAL, GABRIEL ANDRES JIMENEZ SOTOCARLOS ALFREDO PABÓN MALPICA COMO INVESTIGADOR DE POLICÍA JUDICIAL ADSCRITO A DICHA FISCALÍA, A COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A**, EN EL PROCESO N° **11001-31-03-015-2011-00052-03** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA